

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

El Ordenador del Gasto

X El Director Territorial y

X El Profesional con Funciones de abogado

CERTIFICAN:

Que es necesario celebrar un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE AVISOS DE MUTACIÓN EN EL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ.

Estas actividades son requeridas para:

(Precisar el para qué y el por qué) LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL BOYACÁ EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" Y DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS EN EL DECRETO 2113 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992, DECRETO 208 DE 2004 Y DECRETO 1551 DE 2009 Y TODA VEZ QUE: SE HACE NECESARIO ADELANTAR ESTA CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LA LEY 14 DE 1983 SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL 1983 EL CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1 " LAS AUTORIDADES CATASTRALES TENDRÁN A SU CARGO LAS LABORES DE FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CATASTROS , TENDIENTES A LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN FÍSICA JURÍDICA FISCAL Y ECONÓMICA DE LOS INMUEBLES "Y LAS RESOLUCIONES NO. 70/2011 Y 1055/2012 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" CONTENIDAS ENTRE OTRAS COMO FUNCIONES DE LAS TERRITORIALES REFERENTES A LAS LABORES INHERENTES AL PROCESO DE CONSERVACIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ Y SUS UNIDADES OPERATIVAS, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONALES DE CINCO AUXILIARES DE APOYO CATASTRAL DE OFICINA Y TERRENO URBANO Y RURAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTE EL PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE PARA DESARROLLAR ESTAS TAREAS.

IGUALMENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 208 DE 2004, EN ESPECIAL LA DISPUESTA EN LOS NUMERALES 2,3,5,8,13 Y 17 DEL ARTÍCULO 25 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO 1551 DE 2009 QUE DISPONE:"2- DIRIGIR Y REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, CUSTODIA, PRESERVACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTANDARIZADAS DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN, CONSERVACIÓN DEL CATASTRO Y AVALÚOS, PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS CON BASE EN EL PREDIO O SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL (SIC)". "5- RECOPIRAR, EVALUAR Y CONSOLIDAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL (SIC) LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES DEL PAÍS". "8- PROYECTAR Y EXPEDIR DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS DECISIONES QUE RESUELVAN LOS RECURSOS Y ACCIONES INSTAURADOS POR RAZÓN DE LAS ACTUACIONES CATASTRALES". "13- MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS VALORES DE TERRENOS, CONSTRUCCIONES, ELEMENTOS PERMANENTES Y MAQUINARIA, Y REALIZAR LA INVESTIGACIÓN REQUERIDA A NIVEL NACIONAL PARA CONFORMAR LA BASE NACIONAL DE AVALÚOS". "17- ASESORAR Y REVISAR LOS ESTUDIOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, PARA LO OBTENCIÓN DE AVALÚOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL PARA SU APROBACIÓN". (RESOLUCIÓN 689 DE 2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 435 DE 2016 "QUE ESTABLECE LA TABLA DE RENDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI").

Para ello se necesita(n)
(No. de personas)

CINCO
Letras

(5)
Número

persona(s) que cumpla(n) con el(los) perfil(es) establecido(s).

Se justifica esta contratación en:

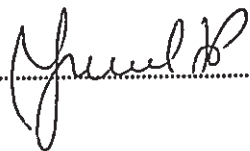
X Inexistencia de personal de planta Insuficiencia de personal de planta El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada en cumplimiento del artículo 1 del decreto 2209 del 29 de octubre de 1998.

La presente se expide en Tunja, a los

COORDINADOR GIT DE GESTION DEL TALENTO HUMANO/PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO

YURY MILENA HIGUERA PACHECO


.....

ORDENADOR DEL GASTO/DIRECTOR TERRITORIAL


WILLY RODRIGO CORTES ZAMBRANO

.....

Elaboró: YURY MILENA HIGUERA PACHECO